ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá, con posición de catálogo de gasto (A-2-0-4-19-2) sostenimiento, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "contratar el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos de la **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ** y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la actual vigencia están incluidos los rubros **ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) A-02-02-01-002-003, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS A-02-02-02-008-003,** es importante contar con los elementos necesarios para mantener en óptimas condiciones de salud y bienestar a los semovientes caninos del establecimiento y de esta forma desarrollar las actividades de seguridad, registro y búsqueda de sustancias narcóticas o explosivas en los diferentes procedimientos que se realicen.

El responsable de la unidad canina estableció las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, según las necesidades presentadas por el personal del cuerpo de custodia y vigilancia que se desempeñan como guías caninos.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en la unidad canina se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Bogotá, el cual es publicado en la página del SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Se requiere que el proponente sea de la ciudad de Bogotá, para facilitar el desplazamiento de los semovientes caninos y que tenga la disponibilidad las 24 horas, toda vez que en ocasiones se necesita la asistencia médico veterinario para los semovientes caninos del establecimiento **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ**.
b. Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato para la atención del servicio.
c. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, al establecimiento **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ**, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, contratar el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos de la **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121801	Productos de uso final	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Comida seca para perros
42121601	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121606	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
42295458	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Equipos para secar o empolvar guantes quirúrgicos
70122001	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Nutrición animal
70122002	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de medicación preventiva de salud animal
70122005	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de medicación preventiva de salud animal
70122008	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Tecnología para laboratorio veterinario

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesarios para el sostenimiento de los semovientes caninos de la **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

- **GRUPO 1: MATERIAL VETERINARIO**

MATERIAL VETERINARIO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR	DEFICIT
1	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plástico por 300 ml	7	2	5
2	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro	5	1	4
3	Antidiarreico Composición: Subsalicilato de bismuto – 1.75 g Excipientes csp – 100 ml.	Galón por litro	5	2	3
4	Antiparasitario Interno: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	20	4	16
5	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	Jeringa dosificadora 10 ml	20	12	8
6	Antihelmíntico para Perros Composición: Fenbendazol 250 mg, Prazicuantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes c.s.p 1 Ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	20	12	8
7	Comprimido masticable para el control de pulgas, garrapatas y sarna demodéctica en perros. Composición: Fluralaner (micronizado) 136.4 mg Excipientes c.s.p 1.0 g	Tableta masticable	13	4	9
8	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	Frasco plástico por 250 ml	5	2	3
9	Antibacteriano de amplio espectro Composición: Trimetoprim 80 mg, sulfadiazina 400 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	8	4	4
10	Antibiótico Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	Caja por 50 capsulas	8	2	6
11	Antifúngico Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	Caja por 10 tabletas	8	5	3
12	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: fabantel 150 mg, pamoato de pirantel 150 mg, prazicuantel 50 mg, excipientes c.s.p.	Frasco de 200 ml	6	2	4
13	Antibiótico Composición: Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p.	Caja por 50 Tabletas de 500 mg	6	2	4
14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	8	3	5
15	Gasa hospitalaria.	Rollo de una yarda por 100 metros	4	1	3
16	Jeringa plástica desechable con aguja 3 ml.	Caja por 100 unidades	6	3	3
17	Jeringa plástica desechable con aguja 5 ml.	Caja por 100 unidades	6	3	3

18	Solución lactato de ringer.	Bolsa por 500 ml	6	3	3
19	Solución dextrosa al 5% en solución salina quibi.	Bolsa por 500 ml	6	3	3
20	Medición de temperatura.	Termómetro digital	3	1	2
21	Jabón en barra antiséptico medicado composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	Barra 100 gamos	8	1	7
22	Jabón insecticida Composición: Cumaphos 1gr, Exipientes 100 gr.	Barra 100 gamo	20	11	9
23	Loción dermatológica Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco de 100 ml	10	5	5
24	Vacuna hexadog.	Unidad	25	16	9
25	Coadyuvante en la prevención y control de la Traqueobronquitis Infecciosa Canina: Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 108, cepa 78-9159, en 1 ml.	Unidad	9	4	5
26	Champú insecticida Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	7	2	5
27	Perfume de uso externo. Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	Galón por 1 litro	5	2	3
28	Desinfectante bactericida, viricida y fungicida Composición: Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% 27.53 g, Ácido fosfórico 2 g, Ácido sulfúrico 4 g, Excipientes csp 100 ml	Galón por 1 litro	6	2	4
29	Bactericida, Fungicida, y antiinflamatoria Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,5 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Loción dermatológica por 100 ml	6	2	4
30	Antimicótico Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Tubo colapsible De 35 gramos	7	2	5
31	Suspensión oftálmica estéril Composición: Dexametasona micronizada USP 1 mg, neomicina (como sulfato) USP 3,5 mg, polimixina B sulfato USP: 6000 U.I, hidroxipropilmetilcelulosa USP 5 mg, preservativos y estabilizadores c.s.p.	Envase cuentagotas por 5 ml	5	1	4
32	En tela de algodón con soporte en látex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en línea.	Esparadrapo de tela	5	2	3
33	Alimento completo para perros adultos Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	7	3	4
34	Suplemento alimenticio para mascotas Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	6	2	4
35	Tratamiento temporal de heridas traumáticas para hemorragias en situaciones de emergencia con riesgo vital. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	Control hemostático probado sobre por 15 gr	6	1	5
36	Enjuague bucal Composición: Cada 100ml contiene clorhexidina acetato 100 mg, excipientes csp 100ml.	Solución antiséptica para la higiene bucal frasco por 120 ml	6	2	4

37	Vitamínico mineral Composición: Vitamina B1, B2, B3, B5, B6, B12, biotina, ácido pantotenico, calcio.	Complejo de vitamina B suspensión oral frasco por 1 litro	10	4	6
38	Antipulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg Composición: Afoxolaner 136 mg, excipientes csp	Tableta	9	2	7
39	Suplemento Nutricional para Perros. Composición: Vitamina A 56.000 UI, Vitamina D3 5.000 UI, Vitamina E 400 UI, Vitamina B2 12 mg, Vitamina B6 55 mg, Vitamina C 250 mg, NIacina 40 mg, Colina 7 g, Biotina 120 mcg, Inositol 4 g, Zinc 350 mg, Azufre 800 mg, Selenio 0.25 mg, Lecitina 9.5 g, Acido oléico 2.6 %, Acido linoléico 6.2 %, Acido linolénico 1%, Extracto de Yucca shidigera 0.6 g, Exipientes csp 1.000 g.	Bolsa Ziploc Polvo de 600 gramos	6	1	5
40	Insecticida: Composición: Amitraz 208 g, Ingredientes aditivos .C.S.P 1000 mL	Frasco de 100 ml	5	2	3

- **GRUPO 2: ALIMENTO CONCENTRADO**

ALIMENTO CONCENTRADO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR	DEFICIT
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 25 KILOS	120	94	26
2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 8 KILOS	12	0	12
3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	BULTO POR 16 KILOS	10	5	5

4	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	BULTO POR 8 KILOS	10	2	8
5	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos.	BULTO POR 22,7 KILOS	50	14	36
6	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos.	BULTO POR 17 KILOS	10	0	10
7	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	BULTO POR 25 KILOS	12	4	8
8	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	BULTO POR 9 KILOS	10	1	9

- **GRUPO 3: SERVICIOS VETERINARIOS**

SERVICIOS VETERINARIOS					
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR	DEFICIT
1	Rayos x simple grande una vista	Unidad	8	3	5
2	Rayos x grande con medio de contraste	Unidad	6	2	4
3	Endoscopia	Unidad	4	1	3
4	Estudio histopatología completo	Unidad	12	5	7
5	Día de hospitalización medicada incluida medicación y alimentación especial 24 horas	Unidad	15	4	11
6	Cuadro hemático	Unidad	15	4	11
7	Perfil hepático (alt, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina conjuagada)	Unidad	8	4	4
8	Perfil renal (creatinina, bun)	Unidad	5	3	2
9	Uroanálisis completo	Unidad	6	4	2
10	Coprologico	Unidad	10	7	3
11	Coproscópico	Unidad	15	5	10
12	Raspados de piel	Unidad	12	4	8
13	Perfil pancreático (amilasa, lipasa)	Unidad	5	2	3
14	Ecografía	Unidad	8	3	5
15	Cirugía general tejidos blandos incluida anestesia inhalada	Unidad	7	2	5

La necesidad del grupo 3: será de acuerdo al presupuesto global de los servicios veterinarios y se agotará por demanda sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar este presupuesto.

Para contratar la adquisición de concentrado, material veterinario y servicios veterinarios para los caninos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.		
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.		
3. Se debe presentar para cada ítem las fichas técnicas del producto, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas grupo 1 y 2, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca, o no se anexen las fichas.		

4. El oferente ganador deberá anexar certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos, en los establecimientos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. Esta valoración se deberá prestar durante la vigencia del presente año.		
5. Para los servicios veterinarios, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina: - El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá para facilitar el desplazamiento de los caninos. - Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Postquirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de ecografía , zona de hospitalización) y equipos mínimo uno de los siguientes: (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias. El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio. No se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas. - Deberá ser Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional. - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto. - Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios.		
6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.		
7. El oferente ganador deberá asumir sin costo alguno el transporte de la entrega de los elementos veterinarios y alimento concentrado en los lugares de ejecución.		
8. Los oferentes, antes de la fecha de cierre deberán allegar muestra del alimento concentrado.		
9. Los oferentes deberán aportar registro ICA del Establecimiento Comercial para la venta de Concentrado y Medicamentos Veterinarios y certificado Ica de los Alimentos concentrados.		
10. La clínica veterinaria debe contar con registros sanitarios vigentes expedidos por la secretaría de salud, donde conste que el establecimiento médico cuenta con concepto APROBADO en los últimos seis meses y autorización de Estupefaciente para la venta de medicamentos de uso restringido.		
11. El Director de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.		

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. Deben anexar la ficha técnica del producto la cual es elaborada por el fabricante.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según la **Dg. LOPEZ CAMILO** responsable financiero, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria necesaria para el sostenimiento de caninos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., PARA LAS COMPRAS GRUPO 1 Y 2 de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho; e IVA INCLUIDO PARA LOS SERVICIOS GRUPO 3.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos 3 años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar **EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ,** cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:
a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al (50%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

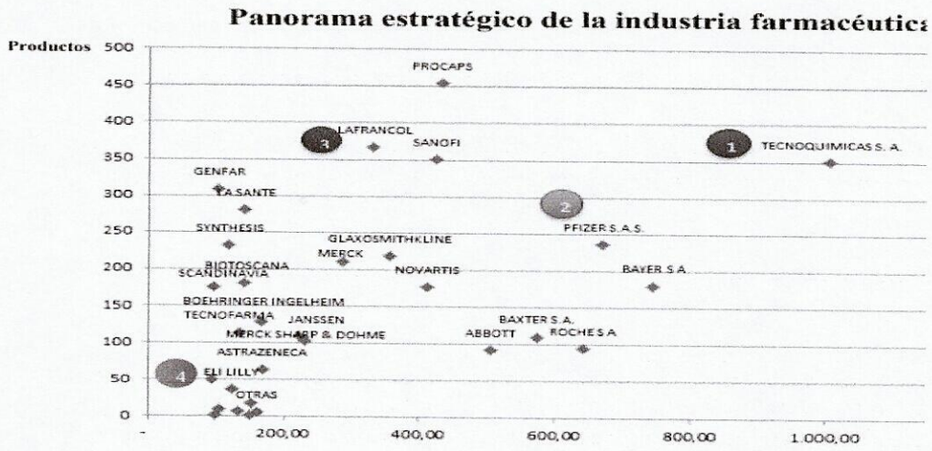
7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá procederá a la elaboración, del análisis del sector farmacéutico, y dejará constancia mediante el presente documento.
La industria farmacéutica en Colombia es compleja por la diversidad de agentes, canales de distribución y la calidad y composición de los medicamentos, en el país cuenta con un recurso humano altamente calificado, y con prácticas de manufactura de calidad, ofreciendo a los principales mercados a los que exporta (Ecuador, Perú, Panamá, EE. UU y Venezuela) productos farmacéuticos de calidad y competitivos.

El sector busca consolidarse en la investigación, producción y comercialización de medicamentos de síntesis química, y proyectarse en un futuro hacia el desarrollo de productos biológicos, biotecnológicos y fisioterapéuticos. De igual forma la contribución de la Industria Farmacéutica al empleo industrial manufacturero en Colombia en los últimos diez años es de 0.52 % El sector farmacéutico ha presentado durante los últimos cinco años una tendencia al incremento en sus ingresos, esto debido a políticas. Sin embargo, la industria enfrenta grandes retos, el más importante es el control de precios a los medicamentos, las políticas del Gobierno frente a los productos y su acceso por parte de la población, las fusiones y adquisiciones entre laboratorios y la entrada de productos biosimilares. Por tal razón, el mercado exige mejores prácticas empresariales, en términos no sólo curativos, sino también a nivel de prevención. Tomado de la Revista Teckne.

De acuerdo con la información de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, para años anteriores, la producción bruta de la industria de los 2017 establecimientos alcanzó 4.9 billones y genero un poco más de los 25 mil empleos, el sector farmacéutico colombiana ha presentado en los últimos periodos un buen comportamiento en sus ventas, aunque muchos productos llegan de otro país. Se prevé que el sector farmacéutico colombiano crezca un 25% entre el 2017 y 2019.

A continuación, un gráfico en el que se ubican el 20 % de las empresas con mayores utilidades de acuerdo con el número de productos vigentes que tienen registrados, y finalmente la posición de los grupos estratégicos identificados



En los últimos años los productos naturales han tenido un gran auge y Colombia es considerada como uno de los países con mayor diversidad biológica, lo cual indiscutiblemente le da una posición privilegiada para el biocomercio, sin embargo, estas ventajas no han sido del todo aprovechadas y todavía son relativamente pocos los laboratorios de productos naturales que laboran legalmente. El INVIMA tiene certificados en estos momentos 54 laboratorios, en 9 departamentos, la mayoría concentrados en Cundinamarca con el 33,3%, Valle 28,9%, Antioquia 22,2%, Quindío 4,4% y por último están Sucre, Risaralda, Caldas, Bolívar y Atlántico todos con el 2,2% Ahora bien teniendo en cuanta de donde parte la responsabilidad de suministrar los medicamentos a nuestros usuarios si desplegamos el análisis del sector.

SECTORES QUE MÁS MOVIDAS EMPRESARIALES IMPORTANTES HA REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

No sólo han entrado nuevas empresas extranjeras al mercado, sino que también se han dado fusiones entre firmas y las empresas nacionales han buscado una expansión hacia el exterior. Esto parece estar en línea con lo que está sucediendo en otros países y a nivel global. En efecto, la estructura del mercado farmacéutico mundial ha cambiado en los últimos años, proceso en el cual se identifica una tendencia a la consolidación de la industria y a la diferenciación (especialización) en la producción. Los cambios regulatorios en el campo de la salud y la creciente importancia de los productos genéricos, sumados a la expiración gradual de patentes, están forzando a las compañías farmacéuticas a adoptar estrategias más rentables de producción, lo cual ha incentivado la consolidación del sector en firmas de mayor tamaño con el fin de lograr una reducción de costos y una mayor capacidad de mercadeo y ventas. No obstante, a pesar de la tendencia mundial hacia la operación en mayor escala, el mercado sigue bastante segmentado. Dicha tendencia hacia la consolidación no sólo se ha observado en la producción sino también en la distribución de medicamentos, en donde las grandes cadenas de farmacias aprovechan su poder de negociación en la compra de medicamentos, su fortaleza logística y la reputación de la marca para consolidar su posición en el mercado Las tendencias generales del mercado de medicamentos han sido el principal foco de los estudios que han versado sobre el sector farmacéutico en Colombia. Sin embargo, la estructura del sector y su evolución frente a las tendencias del mercado mundial y nacional han sido menos exploradas. Así mismo, a pesar del potencial de crecimiento del sector en Colombia, no hay evidencia sobre cómo ha evolucionado su desempeño financiero en el país.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN COLOMBIA:

De acuerdo con la información de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, para 2013 (última cifra disponible) la producción bruta de la industria farmacéutica de los 217 establecimientos auditados alcanzó

$4,9 billones y generó un poco más de 25 mil empleos en el país. Aunque la tendencia de largo plazo muestra que el sector ha perdido participación en la producción bruta de la industria manufacturera, pasando de representar 3,5% en 2000 a 2,4% en 2013, la actividad sigue siendo importante dentro de la actividad industrial total. En efecto, para 2013, la participación en el número de establecimientos y en la producción bruta fue 2,4%, ocupando los puestos 13 y 14 dentro de los 64 subsectores industriales respectivamente, y a su vez la industria farmacéutica representó 3,7% de los empleos y 5,8% de los salarios generados por la industria, ocupando las posiciones 7 y 6 respectivamente. Por último, la industria farmacéutica generó el 4% del valor agregado del total del sector industrial, ocupando la posición número 4 dentro de los 64 grupos industriales que reporta la encuesta. Esta generación de valor agregado como proporción de la producción bruta para la industria farmacéutica fue de 63,8%, siendo únicamente superada por los subsectores de fabricación de equipos de irradiación y electrónicos de uso médico y terapéutico (82,1%) y de elaboración de bebidas (69,4%).

ESTRUCTURA Y ANÁLISIS OPERATIVO DEL SECTOR

Para el análisis que se presenta a continuación, utilizamos la información de las empresas clasificadas de acuerdo con el código CIIU Rev. 3 dentro de fabricación, comercio al por mayor y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, incluyendo así toda la cadena de valor. La información se tomó de los estados financieros que las empresas reportan a la Superintendencia de Sociedades y fue depurada siguiendo criterios de representatividad dentro del sector y continuidad en el reporte de la información.

Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, son de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser productos de buena calidad que garanticen el sostenimiento de los semovientes caninos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá.

Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector farmacéutico y comercio los cuales son manejados por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas de sectores, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales.

Las empresas que venden esta clase de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales, sanitarias y comerciales destinadas al sector.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ¿Quién vende?

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existen en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeña, mediana y gran tamaño. Deben contar con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Las empresas de estos sectores deben cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, ha adquirido alimento concentrado y material veterinario para el sostenimiento de caninos a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.
Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas. Son bienes necesarios para el sostenimiento y alimentación de los semovientes caninos del establecimiento de reclusión.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	114-IMC-016	Suministro	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S	$36.969.804	-	-	SECOP II
2022	114-IMC-019	Suministro	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S	$26.188.826	-	-	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2018	CONTRATACION BASPC28	MC 003 - BASPC28 - 2018	Suministro de material veterinario y sostenimiento caninos con destino a las unidades centralizadas administrativamente por el batallón de aspc N° 28 Villavicencio.	LUIS ALBERTO MEZA	Según anexo técnico	$67.637.000	-	$67.637.000
2021	BATALLON DE ASPC N° 28	MC-040-BASPC28-2021	Suministro de material veterinario y elementos de sostenimiento canino (apalancamiento y vigencia futura 2022) de las unidades centralizadas por el batallón de apoyo y servicios para el combate no.28 Bochica	AGROFUMIGADORAS DEL META	Según anexo técnico	$23.535.050	-	$23.535.050
2022	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	167-00-B-COFAC-BACOF-2022	Prestación de servicios veterinarios y urgencias a todo costo para el sostenimiento de los caninos militares de GACAR, GAAMA y GACAS	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	Según anexo técnico	$28.652.255	-	$28.652.255

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico o medio físico a las siguientes empresas:

1. **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S**
2. **ENRUTA TRADE S.A.S**
3. **CLÍNICA VETERINARIA X-PETS**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para brindar el mantenimiento y sostenimiento de los ejemplares caninos con el fin de que dichos semovientes se encuentren en excelentes condiciones de salud, manutención y bienestar afín de garantizar el desarrollo de los procedimientos de registro y control que diariamente se efectúan para garantizar la seguridad tanto del personal privado de la libertad como de los funcionarios de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

GRUPO 1: MATERIAL VETERINARIO

ITEM	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COT. 1	VALOR COT. 2	VALOR COT. 3	VALOR PROMEDIO
1	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	1	Frasco plástico por 300 ml	32.000	35.200	36.300	34.500
2	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	1	Galón por Litro	78.000	85.800	87.000	83.600
3	Antidiarreico Composición: Subsalicilato de bismuto – 1.75 g Excipientes csp – 100 ml.	1	Galón por litro	130.000	143.000	145.200	139.400
4	Antiparasitario Interno: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	1	Jeringa dosificadora 10 ml	13.000	15.000	14.800	14.267
5	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	1	Jeringa dosificadora 10 ml	21.000	25.000	27.500	24.500
6	Antihelmíntico para Perros Composición: Fenbendazol 250 mg, Prazicuantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes c.s.p 1 Ml.	1	Jeringa dosificadora 10 ml	17.000	18.500	20.350	18.617
7	Comprimido masticable para el control de pulgas, garrapatas y sarna demodéctica en perros. Composición: Fluralaner (micronizado) 136.4 mg Excipientes c.s.p 1.0 g	1	Tableta masticable	108.000	115.000	126.500	116.500
8	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	1	Frasco plástico por 250 ml	45.000	50.500	45.500	47.000
9	Antibacteriano de amplio espectro Composición: Trimetoprim 80 mg, sulfadiazina 400 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	1	Frasco por 50 ml	95.000	103.000	112.300	103.433

10	Antibiótico Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	1	Caja por 50 capsulas	38.000	42.000	37.800	39.267
11	Antifúngico Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	1	Caja por 10 tabletas	18.000	21.500	23.700	21.067
12	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: fabantel 150 mg, pamoato de pirantel 150 mg, prazicuantel 50 mg, excipientes c.s.p.	1	Frasco de 200 ml	221.000	235.000	258.500	238.167
13	Antibiótico Composición: Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p.	1	Caja por 50 Tabletas de 500 mg	54.000	59.000	53.100	55.367
14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	1	Frasco por 50 ml	103.000	111.000	122.100	112.033
15	Gasa hospitalaria.	1	Rollo de una yarda por 100 metros	98.000	106.000	110.000	104.667
16	Jeringa plástica desechable con aguja 3 ml.	1	Caja por 100 unidades	41.000	47.000	51.700	46.567
17	Jeringa plástica desechable con aguja 5 ml.	1	Caja por 100 unidades	43.000	45.000	49.500	45.833
18	Solución lactato de ringer.	1	Bolsa por 500 ml	5.000	6.300	7.000	6.100
19	Solución dextrosa al 5% en solución salina quibi.	1	Bolsa por 500 ml	5.000	6.300	7.000	6.100
20	Medición de temperatura.	1	Termómetro digital	25.000	26.500	29.300	26.933
21	Jabón en barra antiséptico medicado composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	1	Barra 100 gamos	17.000	19.500	21.500	19.333
22	Jabón insecticida Composición: Cumaphos 1gr, Exipientes 100 gr.	1	Barra 100 gamo	10.000	10.000	11.500	10.500
23	Loción dermatológica Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	1	Frasco de 100 ml	20.000	21.500	23.650	21.717
24	Vacuna hexadog.	1	Unidad	55.000	57.000	60.000	57.333
25	Coadyuvante en la prevención y control de la Traqueobronquitis Infecciosa Canina: Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 108, cepa 78-9159, en 1 ml.	1	Unidad	40.000	49.000	50.000	46.333
26	Champú insecticida Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	1	Galón por 1 litro	70.000	74.000	81.400	75.133
27	Perfume de uso externo. Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	1	Galón por 1 litro	90.000	97.000	96.000	94.333
28	Desinfectante bactericida, viricida y fungicida Composición: Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% 27.53 g, Ácido fosfórico 2 g, Ácido sulfúrico 4 g, Excipientes csp 100 ml	1	Galón por 1 litro	49.000	56.000	61.600	55.533

29	Bactericida, Fungicida, y antiinflamatoria Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,5 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	1	Loción dermatológica por 100 ml	35.000	37.400	33.700	35.367
30	Antimicótico Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	1	Tubo colapsible De 35 gramos	18.000	20.000	22.500	20.167
31	Suspensión oftálmica estéril Composición: Dexametasona micronizada USP 1 mg, neomicina (como sulfato) USP 3,5 mg, polimixina B sulfato USP: 6000 U.I, hidroxipropilmetilcelulosa USP 5 mg, preservativos y estabilizadores c.s.p.	1	Envase cuentagotas por 5 ml	11.000	13.600	15.000	13.200
32	En tela de algodón con soporte en látex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en línea.	1	Esparadrapo de tela	75.000	78.700	86.600	80.100
33	Alimento completo para perros adultos Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	1	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	8.000	9.100	10.100	9.067
34	Suplemento alimenticio para mascotas Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	1	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	105.000	106.700	120.000	110.567
35	Tratamiento temporal de heridas traumáticas para hemorragias en situaciones de emergencia con riesgo vital. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	1	Control hemostático probado sobre por 15 gr	75.000	78.500	86.400	79.967
36	Enjuague bucal Composición: Cada 100ml contiene clorhexidina acetato 100 mg, excipientes csp 100ml.	1	Solución antiséptica para la higiene bucal frasco por 120 ml	30.000	32.400	35.700	32.700
37	Vitamínico mineral Composición: Vitamina B1, B2, B3, B5, B6, B12, biotina, ácido pantotenico, calcio.	1	Complejo de vitamina B suspensión oral frasco por 1 litro	37.000	39.000	35.100	37.033
38	Antipulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg Composición: Afoxolaner 136 mg, excipientes csp	1	Tableta	49.000	51.500	56.700	52.400
39	Suplemento Nutricional para Perros. Composición: Vitamina A 56.000 UI, Vitamina D3 5.000 UI, Vitamina E 400 UI, Vitamina B2 12 mg, Vitamina B6 55 mg, Vitamina C 250 mg, NIacina 40 mg, Colina 7 g, Biotina 120 mcg, Inositol 4 g, Zinc 350 mg, Azufre 800 mg, Selenio 0.25 mg, Lecitina 9.5 g, Acido oléico 2.6 %, Acido linoléico 6.2 %, Acido linolénico 1%, Extracto de Yucca shidigera 0.6 g, Exipientes csp 1.000 g.	1	Bolsa Ziploc Polvo de 600 gramos	45.000	49.000	53.900	49.300
40	Insecticida: Composición: Amitraz 208 g, Ingredientes aditivos .C.S.P 1000 mL	1	Frasco de 100 ml	20.000	22.000	24.200	22.067

GRUPO 2: ALIMENTO CONCENTRADO

ITEM	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COT. 1	VALOR COT. 2	VALOR COT. 3	VALOR PROMEDIO
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	1	BULTO POR 25 KILOS	230.000	241.000	265.100	245.367
2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	1	BULTO POR 8 KILOS	95.000	104.000	114.400	104.467
3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	1	BULTO POR 16 KILOS	190.000	199.000	218.900	202.633

4	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	1	BULTO POR 8 KILOS	110.000	119.000	130.900	119.967
5	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos.	1	BULTO POR 22,7 KILOS	208.000	212.000	233.200	217.733
6	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos.	1	BULTO POR 17 KILOS	170.000	181.000	199.100	183.367
7	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	1	BULTO POR 25 KILOS	185.000	193.000	212.300	196.767

8	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	1	BULTO POR 9 KILOS	95.000	105.000	115.500	105.167

- **GRUPO 3: SERVICIOS VETERINARIOS**

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COT. 1	VALOR COT. 2	VALOR COT. 3	VALOR PROMEDIO
1	Rayos x simple grande una vista	1	N/A	115.000	128.000	150.000	131.000
2	Rayos x grande con medio de contraste	1	N/A	125.000	140.000	220.000	161.667
3	Endoscopia	1	N/A	750.000	820.000	940.000	836.667
4	Estudio histopatología completa	1	N/A	110.000	140.000	160.000	136.667
5	Día de hospitalización medicada incluida medicación y alimentación especial 24 horas	1	N/A	105.000	120.000	135.000	120.000
6	Cuadro hemático	1	N/A	30.000	45.000	42.500	39.167
7	Perfil hepático (Alt, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina conjuagada)	1	N/A	90.000	105.000	125.000	106.667
8	Perfil renal (creatinina, bun)	1	N/A	80.000	98.000	125.000	101.000
9	Uroanálisis completo	1	N/A	30.000	50.000	52.000	44.000
10	Coprologico	1	N/A	35.000	45.000	42.500	40.833
11	Coproscópico	1	N/A	37.000	41.000	39.500	39.167
12	Raspados de piel	1	N/A	28.000	36.000	32.400	32.133
13	Perfil pancreático (amilasa, lipasa)	1	N/A	60.000	69.000	72.000	67.000
14	Ecografía	1	N/A	110.000	120.000	160.000	130.000
15	Cirugía general tejidos blandos incluida anestesia inhalada	1	N/A	560.000	590.000	764.400	638.133

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de alimento concentrado y material veterinario necesario para el sostenimiento de los caninos. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad.

GRUPO 1: MATERIAL VETERINARIO

MATERIAL VETERINARIO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plástico por 300 ml	**2**	**34.500**	69.000
2	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro	1	83.600	83.600
3	Antidiarreico Composición: Subsalicilato de bismuto – 1.75 g Excipientes csp – 100 ml.	Galón por litro	2	139.400	278.800
4	Antiparasitario Interno: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	4	14.267	57.067
5	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	Jeringa dosificadora 10 ml	12	24.500	294.000
6	Antihelmíntico para Perros Composición: Fenbendazol 250 mg, Prazicuantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes c.s.p 1 Ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	12	18.617	223.400
7	Comprimido masticable para el control de pulgas, garrapatas y sarna demodéctica en perros. Composición: Fluralaner (micronizado) 136.4 mg Excipientes c.s.p 1.0 g	Tableta masticable	4	116.500	466.000
8	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	Frasco plástico por 250 ml	2	47.000	94.000
9	Antibacteriano de amplio espectro Composición: Trimetoprim 80 mg, sulfadiazina 400 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	4	103.433	413.733
10	Antibiótico Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	Caja por 50 capsulas	2	39.267	78.533
11	Antifúngico Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	Caja por 10 tabletas	5	21.067	105.333
12	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: fabantel 150 mg, pamoato de pirantel 150 mg, prazicuantel 50 mg, excipientes c.s.p.	Frasco de 200 ml	2	238.167	476.333
13	Antibiótico Composición: Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p.	Caja por 50 Tabletas de 500 mg	2	55.367	110.733
14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	3	112.033	336.100
15	Gasa hospitalaria.	Rollo de una yarda por 100 metros	1	104.667	104.667
16	Jeringa plástica desechable con aguja 3 ml.	Caja por 100 unidades	3	46.567	139.700
17	Jeringa plástica desechable con aguja 5 ml.	Caja por 100 unidades	3	45.833	137.500

18	Solución lactato de ringer.	Bolsa por 500 ml	3	6.100	18.300
19	Solución dextrosa al 5% en solución salina quibi.	Bolsa por 500 ml	3	6.100	18.300
20	Medición de temperatura.	Termómetro digital	1	26.933	26.933
21	Jabón en barra antiséptico medicado composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	Barra 100 gamos	1	19.333	19.333
22	Jabón insecticida Composición: Cumaphos 1gr, Exipientes 100 gr.	Barra 100 gamo	11	10.500	115.500
23	Loción dermatológica Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco de 100 ml	5	21.717	108.583
24	Vacuna hexadog.	Unidad	16	57.333	917.333
25	Coadyuvante en la prevención y control de la Traqueobronquitis Infecciosa Canina: Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 108, cepa 78-9159, en 1 ml.	Unidad	4	46.333	185.333
26	Champú insecticida Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	2	75.133	150.267
27	Perfume de uso externo. Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	Galón por 1 litro	2	94.333	188.667
28	Desinfectante bactericida, viricida y fungicida Composición: Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% 27.53 g, Ácido fosfórico 2 g, Ácido sulfúrico 4 g, Excipientes csp 100 ml	Galón por 1 litro	2	55.533	111.067
29	Bactericida, Fungicida, y antiinflamatoria Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,5 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Loción dermatológica por 100 ml	2	35.367	70.733
30	Antimicótico Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Tubo colapsible De 35 gramos	2	20.167	40.333
31	Suspensión oftálmica estéril Composición: Dexametasona micronizada USP 1 mg, neomicina (como sulfato) USP 3,5 mg, polimixina B sulfato USP: 6000 U.I, hidroxipropilmetilcelulosa USP 5 mg, preservativos y estabilizadores c.s.p.	Envase cuentagotas por 5 ml	1	13.200	13.200
32	En tela de algodón con soporte en látex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en línea.	Esparadrapo de tela	2	80.100	160.200
33	Alimento completo para perros adultos Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	3	9.067	27.200
34	Suplemento alimenticio para mascotas Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	2	110.567	221.133
35	Tratamiento temporal de heridas traumáticas para hemorragias en situaciones de emergencia con riesgo vital. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	Control hemostático probado sobre por 15 gr	1	79.967	79.967

36	Enjuague bucal Composición: Cada 100ml contiene clorhexidina acetato 100 mg, excipientes csp 100ml.	Solución antiséptica para la higiene bucal frasco por 120 ml	2	32.700	65.400
37	Vitamínico mineral Composición: Vitamina B1, B2, B3, B5, B6, B12, biotina, ácido pantotenico, calcio.	Complejo de vitamina B suspensión oral frasco por 1 litro	4	37.033	148.133
38	Antipulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg Composición: Afoxolaner 136 mg, excipientes csp	Tableta	2	52.400	104.800
39	Suplemento Nutricional para Perros. Composición: Vitamina A 56.000 UI, Vitamina D3 5.000 UI, Vitamina E 400 UI, Vitamina B2 12 mg, Vitamina B6 55 mg, Vitamina C 250 mg, NIacina 40 mg, Colina 7 g, Biotina 120 mcg, Inositol 4 g, Zinc 350 mg, Azufre 800 mg, Selenio 0.25 mg, Lecitina 9.5 g, Acido oléico 2.6 %, Acido linoléico 6.2 %, Acido linolénico 1%, Extracto de Yucca shidigera 0.6 g, Exipientes csp 1.000 g.	Bolsa Ziploc Polvo de 600 gramos	1	49.300	49.300
40	Insecticida: Composición: Amitraz 208 g, Ingredientes aditivos .C.S.P 1000 mL	Frasco de 100 ml	2	22.067	44.133
TOTAL:					6.352.650

GRUPO 2: ALIMENTO CONCENTRADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 25 KILOS	**94**	**245.367**	23.064.467
2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 8 KILOS	0	104.467	-

3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	BULTO POR 16 KILOS	5	202.633	1.013.167
4	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICION: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacáridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	BULTO POR 8 KILOS	2	119.967	239.933
5	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos.	BULTO POR 22,7 KILOS	14	217.733	3.048.267
6	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos.	BULTO POR 17 KILOS	0	183.367	-

7	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	BULTO POR 25 KILOS	4	196.767	787.067
8	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	BULTO POR 9 KILOS	1	105.167	105.167
	TOTAL:				28.258.067

GRUPO 3: SERVICIOS VETERINARIOS

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Rayos x simple grande una vista	N/A	**3**	**131.000**	393.000
2	Rayos x grande con medio de contraste	N/A	2	161.667	323.333
3	Endoscopia	N/A	1	836.667	836.667
4	Estudio histopatología completo	N/A	5	136.667	683.333
5	Día de hospitalización medicada incluida medicación y alimentación especial 24 horas	N/A	4	120.000	480.000
6	Cuadro hemático	N/A	4	39.167	156.667
7	Perfil hepático (Alt, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina conjuagada)	N/A	4	106.667	426.667
8	Perfil renal (creatinina, bun)	N/A	3	101.000	303.000
9	Uroanálisis completo	N/A	4	44.000	176.000
10	Perfil tiroideo completo	N/A	7	40.833	285.833
11	Coproscópico	N/A	5	39.167	195.833
12	Raspados de piel	N/A	4	32.133	128.533

13	Perfil pancreático (amilasa, lipasa)	N/A	2	67.000	134.000
14	Ecografía	N/A	3	130.000	390.000
15	Cirugía general tejidos blandos incluida anestesia inhalada	N/A	2	638.133	1.276.267
TOTAL:					6.189.133

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con **CDP Nro. 2923** de fecha 01 de marzo del 2023, PARA **EL GRUPO 1** MATERIAL VETERINARIOPARA LOS SEMOVIENTES CANINOS por valor de **SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($6.352.781), CDP Nro. 2823** de fecha 01 de marzo del 2023 **PARA EL GRUPO 2** SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINO por valor de **VEINTIOCHO MILLOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($28.258.284), CDP Nro. 3023** de fecha 01 de marzo del 2023 para **EL GRUPO 3** ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS por valor de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.189.887).** Expedidos por el responsable de Presupuesto de La Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Bogotá, OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ – CPMSBOG** por valor total GRUPO 1, 2 Y 3 de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($40.800.952).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta al 13 de diciembre del 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

11. FORMA DE PAGO

La cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos parcialmente; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá , dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad **de Bogotá, Carrera 56 # 18ª-47 Barrio Puente Aranda.**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Bogotá, **Carrera 56 # 18ª-47 Barrio Puente Aranda, Cárcel Y Penitenciaría De Media Seguridad De Bogotá.**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.

f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ

La cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá se obliga para con el contratista a:

a) Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá.
d) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o no se encuentre firmada por el representante legal.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.
m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del Establecimiento, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse en la oficina del área de Gestión Corporativa de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá previendo la demora que implica la entrada al mismo. En ningún caso la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
p) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:
- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECEUNCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN DE RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
18.2 Garantía Calidad de los bienes. Por el veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de unidad canina, de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Ds ACOSTA SANABRIA GIOVANNI
Responsable Unidad Canina CPMSBOG

Elaborado por: Ds. García Hernández Hermides/ Dg. Castaño Amaya Pablo
Revisado por: Ds Acosta Sanabria Giovanny
Fecha de elaboración: 17/04/2023